



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre del 2022, en el domicilio ubicado en Carretera Ensenada - Tijuana No. 3918, Zona Playitas se procedió a celebrar la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. EMPLAZAMIENTO A HUELGA POR REVISIÓN CONTRACTUAL 2023-2024.
5. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PLIEGO PETITORIO.
6. REGLAMENTO DE ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS.
7. LEGITIMACIÓN CCT Y BONO NAVIDEÑO.
8. ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO.

El Secretario General Lic. Saúl Rodríguez Vélez, menciona que de acuerdo con la lista de asistencia de agremiados presentes se declara que existe el quórum legal para la celebración de la presente Asamblea Extraordinaria. En dicha asamblea participan 117 miembros presenciales, 8 miembros pertenecientes a las distintas unidades foráneas y 32 cartas poder.

SEGUNDO PUNTO

La mesa de debate quedo integrada por Eulogio López Reyes como presidente, Miguel Cuevas Cruz como secretario, César Octavio Almeda Jáuregui y Jesús Mario Salazar Ceseña como escrutadores.

TERCER PUNTO

El presidente Eulogio López Reyes propone a la Asamblea la aprobación del Orden del día, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, realizándose el registro correspondiente por parte de los escrutadores César Octavio Almada Jáuregui y Jesús Mario Salazar Ceseña, en unión con el secretario de la asamblea Miguel Cuevas Cruz quien autoriza y da fe para su inclusión en la presente acta.

CUARTO PUNTO

Un agremiado pregunta por la definición de patrón por lo que el secretario general lo define. Posteriormente el secretario general del SUTCICESE da una breve introducción a este punto y hace dos propuestas para evitar el emplazamiento a huelga por revisión contractual 2023-2024. La primera propuesta es solicitar 10% de incremento de acorde con la inflación en el país. La segunda propuesta es negociar de manera conjunta con la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología el porcentaje de aumento que será solicitado.

Se pregunta si el 10% involucra el incremento salarial y contractual, por lo que el secretario general del SUTCICESE aclara que el incremento será salarial y de prestaciones.

Algunos compañeros de la asamblea SUTCICESE hacen los siguientes comentarios:

- 1.- El aumento salarial del 10% es demasiado por lo que proponen un 5%.
- 2.- Se defiende el 10% por que la inflación de este año fue mayor a otros años y el año pasado solo se aumentó un 3.5%.
- 3.- El 10% es mucho por lo que se propone el % exacto de la inflación al 31 de Diciembre del 2022.

El secretario general del SUTCICESE pide el voto de confianza e ir en conjunto con lo que proponga la Federación. Menciona que el gobierno nunca ha dado más del 4% pero que se especula la propuesta del 4% por parte de CONACyT y la Secretaria de Hacienda.

Se somete a votación quién no está de acuerdo con la propuesta y solo hay un voto en contra y 146 votos a favor.

El secretario General del SUTCICESE recuerda que la votación en turno es acerca del emplazamiento a huelga con las opciones de ir de manera conjunta con la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología o de manera individual.

QUINTO PUNTO

El secretario general del SUTCICESE menciona que se recibieron 12 propuestas para el pliego petitorio por revisión contractual 2023-2024. Se describe brevemente cada una de ellas:



Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature on the left is partially legible and appears to read 'César Octavio Almada Jáuregui'. The middle signature is more stylized and appears to be 'Jesús Mario Salazar Ceseña'. The signature on the right is also stylized and appears to be 'Miguel Cuevas Cruz'.

- a) Bata de laboratorio para técnicos.
- b) El departamento de Informática pide dos camisas y una chamarra para eventos.
- c) El departamento de Geofísica solicita ropa de trabajo.
- d) Los departamentos de Oceanografía Biológica y Ecología Marina piden ropa para campo.
- e) El departamento de Redes pide la modificación de la cláusula 44.
- f) El calendario laboral debe ser publicado en el mes de noviembre.
- g) El CICESE deberá realizar convenios con otras instituciones.
- h) El apoyo de material ortopédico debe de entregarse dos veces al año.
- i) Modificación de la cláusula 80 relacionada con la antigüedad.
- j) Solicitud de que los exámenes de admisión sean prácticos y no teóricos.
- k) Bono de fin de año solo para personal sindicalizado.
- l) Bono libre de impuestos o sea pagado a través de vales de despensa.

Un integrante de la asamblea pregunta si la votación será en lo particular o en lo general.

Se pide al comité ejecutivo que las propuestas deben de ser enviadas previamente antes de discutirse ya que se lleva mucho tiempo la discusión sin conocimiento previo. Además, se pide la realización de una tabla comparativa que incluyan los valores actuales y los valores propuestos.

Se solicita la aclaración de la propuesta de los dos tipos de incrementos (salariales y contractuales) y su desglose.

Después de escuchar todos los comentarios sobre las modificaciones del contrato colectivo de trabajo, el secretario general del SUTCICESE aclara que estos puntos se discutirán el próximo año y solo se mencionaron con objetivo informativo.

Se pide al secretario general envíe las tablas comparativas con los montos totales vía correo electrónico, dicha propuesta es votada teniendo como resultado la aprobación total por parte de la asamblea.

SEXTO PUNTO

El secretario general del SUTCICESE informa que hay un total de 287 agremiados y que hay una participación de entre 130 y 140 agremiados por sesión en el mejor de los casos. Por lo cual el comité ejecutivo propone la reglamentación de asistencias a la asamblea para fortalecer la ley (estatutos). También se menciona la importancia de la participación para la validación de las asambleas y se comenta que este año el 100% de las asambleas son válidas.

Un miembro de la asamblea comenta que está en contra del pago del bono ya que los \$1500 no son significativos en su salario. Además, hacen la pregunta si el pago del bono se encuentra establecidos en los estatutos.

El secretario general del SUTCICESE aclara que ya se había realizado una votación previa para preguntar acerca de que si estaban a favor o en contra del bono y en dicha votación la mayoría eligió el pago del bono. Sin embargo, es importante regular dicho pago.

Un miembro de la asamblea pregunta acerca de donde provienen los recursos que serán utilizados para pagar el bono. Otro miembro pide aclaración de si el bono de asambleas es el mismo que el bono navideño, así mismo comenta que el bono es ilegal y está en contra de la propuesta.

El secretario del SUTCICESE aclara que el reglamento de asistencias está relacionado con el bono.

Se propone una comisión que se encargue de la discusión del reglamento de asistencias la cual quedó conformada por:

Leslie Vázquez, Ruth Eaton Montaña y Célida Cuevas Villavicencio.

Proponen que los comentarios enviados al comité sean de dominio público.

SÉPTIMO PUNTO

El secretario general del SUTCICESE informa que todos los miembros del sindicato tienen que firmar el listado del contrato para cumplir con la normatividad vigente. Así mismo menciona que el bono navideño es una buena propuesta sin embargo hay inconformidad por algunos miembros. Y recalca que todos los miembros del sindicato tienen los mismos derechos y obligaciones.

El secretario general explica y muestra un ejemplo de la boleta que será utilizada para la votación de "aceptación del contrato colectivo vigente". Esta votación se realizará en fecha acordada con funcionarios federales. Es por eso que todos los sindicalizados deben de haber firmado de recibido el contrato colectivo. Para tener un control de la participación de los sindicalizados, el SUTCICESE solicitará un listado al área de Administración.

Un miembro pregunta que por qué dar la obligación a la administración del listado. Por lo que el secretario general del SUTCICESE aclaró que el centro está obligado a dar el contrato colectivo y el sindicato tiene que velar por que Administración mande una modificación correcta. Así mismo, informa el secretario general informa que en la siguiente reunión se llevará a cabo la votación para la modificación del Reglamento.

OCTAVO PUNTO

Un miembro de la asamblea pregunta que se verá en asuntos generales. El secretario general del SUTCICESE menciona que se discutirá la situación de los recursos entregados a la familia del compañero Ávalos. Así mismo, menciona que se solicitará un listado de los trabajadores del centro al CICESE con el objetivo de legitimar el contrato colectivo de

Cecilio Amador

trabajo. Además, el secretario general informa que la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitaron la participación de dos agremiados a dicha comisión para apoyar en las distintas actividades.

Una agremiada preguntó que en caso de realizar el emplazamiento a huelga de manera conjunta con la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología hay opción de retractarse en cualquier momento. El secretario general del SUTCICESE confirma que si se puede retractar el SUTCICESE en cualquier momento.

El secretario general del SUTCICESE menciona que el Comité Ejecutivo tiene un faltante de \$50 000 cuando el compañero Jorge Ávalos falleció en el 2014. La comisión en ese periodo tomo la decisión de entregar un cheque al hermano por esa cantidad, sin embargo, el comité de ese entonces no giró el oficio de solicitud de descuento a las personas del fondo de Mutualismo.

La comisión de Honor y Justicia y Fiscalización pidió un listado para ver que personas estaban en ese periodo para realizar in descuento de \$270 para cubrir el faltante. Hubo una propuesta de realizar el pago directamente en la casa móvil para evitar trámites burocráticos y controlar el listado de personas. Sin embargo, en las dos catorcenas que tenían que realizarse las aportaciones no se cumplió con el objetivo, por lo cual el comité ejecutivo pide el apoyo de los compañeros faltantes para regularizar este punto.

Sin embargo, un agremiado comenta que el pago en caso de muerte se tiene que hacer después del descuento de los demás agremiados y no antes. Otro agremiado no está de acuerdo en el pago en efectivo y propone que sea vía nómina el descuento y menciona que el descuento se puede realizar si se entrega un documento con la solicitud del descuento.

Un miembro del comité aclara que se visualizó las categorías de los agremiados al realizar la propuesta del descuento de los \$270 con el fin de para evitar afectación de los agremiados (menos de un día de salario). Y Aclara que la autorización del descuento por parte de Administración es de manera individual por cada uno de los agremiados para evitar problemas en futuras auditorias por lo cual suponían que el pago en efectivo era lo más viable.

El secretario general aclara que efectivamente la entrega de recursos a la familia del compañero fallecido tuvo que haberse realizado posterior al descuento, a pesar de ello, la administración en su momento no hizo la gestión de manera correcta y no sabe por qué motivo. El secretario general menciona que es necesario sanar las finanzas del sindicato.

El secretario general hace una invitación en el mes de diciembre para participar en la despedida de jubilados.

Se da por terminada la asamblea.

César Avalos

Miembros de la mesa de debate



**Presidente
Eulogio López Reyes**



**Secretario
Miguel Cuevas Cruz**



**Escrutador
César Octavio Almeda Jáuregui**



**Escrutador
Jesús Mario Salazar Ceseña**